



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil; así mismo el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 68, de fecha 17 diecisiete de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**
5. **Asunto de la Comisión de obras y servicios públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 31, de fecha 24 de julio de 2024".**
6. **Asunto de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 33, de fecha 22 de julio de 2024".**
7. **Asunto del Patronato de la Feria Moroleón: "Revisión y en su caso autorización para llevar a cabo la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2024".**
8. **Asuntos del departamento de Secretaría del H. Ayuntamiento:**
 - 8.1. **"Reinstalación de la Comisión Taurina".**
 - 8.2. **"Presentación y toma de protesta de la Mesa Directiva del Mercado Hidalgo".**
9. **Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número XXXIV, de fecha 29 de julio de 2024".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

10. **Asunto de la Comisión de salud pública y asistencia social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 20, de fecha 14 de junio de 2024".**
11. **Asunto de Contraloría: "Presentar al Honorable Ayuntamiento el 16vo. Informe de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública Municipal 2024".**
12. **Asuntos de la Dirección de Jurídico:**
 - 12.1. "liquidaciones".
 - 12.2. "Análisis y en su caso autorización del apoyo para la capacitación de un Posgrado de Derecho Constitucional a todo el personal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos".
13. **Asunto de Obras Públicas: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la novena modificación al programa de obra 2024".**
14. **Asuntos de Tesorería:**
 - 14.1. "Modificación de plantilla de nómina de jubilados".
 - 14.2. "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".
15. **Asuntos Generales:**
 - 15.1. "Asunto de la Comisión de Adquisiciones "Análisis y en su caso aprobación para agregar como proveedor de combustible para el Municipio a la Gasolinera Torres Hermanos".
16. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, realiza el pase de lista correspondiente; encontrándose ausente la Arq. Sonia López Álvarez e integrándose en el asunto número seis el Lic. Gabriel García de Alba Ortiz; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.



Foja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 68, de fecha 17 diecisiete de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 68 sesenta y ocho, de fecha 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los que estuvieron presentes en la sesión 68 sesenta y ocho, de fecha 17 diecisiete de julio de la presente anualidad se aprueba el acta.

5. Asunto de la Comisión de obras y servicios públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 31, de fecha 24 de julio de 2024".

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal Hidalgo; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta número 31 treinta y uno, de fecha 24 de julio de 2024; la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 018 de SALVADOR ORTIZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 17 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral



Foja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

- 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 019 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores # 8 B del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 020 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 13 A del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
 - Solicitud con número de folio 021 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 9 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARLETH JAQUELINE RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
 - Solicitud con número de folio 022 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 18 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARLETH JAQUELINE RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
 - Solicitud con número de folio 023 de JOSEFINA FRANCO RUIZ, para la cesión de derechos del espacio localizado Calle 6 Lugar # 10 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARLETH JAQUELINE RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 024 de AURORA LUCIO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 3 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JOSEFINA FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 025 de EFRAÍN AYLLON FLORES, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 16 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARMANDO AYLLON BERNAL en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
 - Solicitud con número de folio 026 de M. DEL ROCÍO MARTÍNEZ VILLAGÓMEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 6 Lugar # 2 Y 4 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ADRIÁN GILBERTO VILLALPANDO MARTÍNEZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato



Foja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

- Solicitud con número de folio 027 de ERNESTO GUERRERO GORDILLO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 5 Lugar # 7 A explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JOAQUÍN AYLLON ORTIZ en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 028 de RIGOBERTO ROCHA GUZMÁN, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar # 5 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MA. DOLORES ROCHA GUZMÁN en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta número 30 de la comisión de Obras y Servicios Públicos, de fecha 10 de julio de 2024; la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 018 de SALVADOR ORTIZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 17 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 019 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores # 8 B del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 020 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 13 A del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 021 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 9 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARLETH JAQUELINE RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 022 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 18 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARLETH JAQUELINE RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

- 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 023 de JOSEFINA FRANCO RUIZ, para la cesión de derechos del espacio localizado Calle 6 Lugar # 10 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARLETH JAQUELINE RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 024 de AURORA LUCIO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 3 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JOSEFINA FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 025 de EFRAÍN AYLLON FLORES, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 16 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARMANDO AYLLON BERNAL en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
 - Solicitud con número de folio 026 de M. DEL ROCÍO MARTÍNEZ VILLAGÓMEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 6 Lugar # 2 Y 4 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ADRIÁN GILBERTO VILLALPANDO MARTÍNEZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
 - Solicitud con número de folio 027 de ERNESTO GUERRERO GORDILLO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 5 Lugar # 7 A explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JOAQUÍN AYLLON ORTIZ en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud con número de folio 028 de RIGOBERTO ROCHA GUZMÁN, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar # 5 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MA. DOLORES ROCHA GUZMÁN en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1)**

6. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 33, de fecha 22 de julio de 2024".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, secretario del Honorable Ayuntamiento en representación del Comisario Erik José Hernández Corral; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 33, de fecha 22 de julio de 2024, la cual contiene:

- Solicitud de la empresa de seguridad privada: **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V."**, para otorgar la



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.

- Solicitud de la empresa de seguridad privada: **"MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V."** para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.
- Solicitud de la empresa de seguridad privada: **"COMERCIALIZADORA AVMA S.A. DE C.V."** para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 33, de fecha 22 de julio de 2024, la cual contiene:

- Solicitud de la empresa de seguridad privada: **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V."**, para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.
- Solicitud de la empresa de seguridad privada: **"MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V."** para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.
- Solicitud de la empresa de seguridad privada: **"COMERCIALIZADORA AVMA S.A. DE C.V."** para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios. **(ANEXO 2)**

7. Asunto del Patronato de la Feria Moreleón: "Revisión y en su caso autorización para llevar a cabo la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2024".

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, Presidente del Patronato de Feria Moreleón; solicita análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Patronato de Feria Moreleón.

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
3RA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Productos	72.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,000,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		11,000,072.00



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
3RA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	100,936.17
2000	Materiales y suministros	111,060.72
3000	Servicios generales	10,786,381.19
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,693.92
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		11,000,072.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Patronato de Feria Moroleón.

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
3RA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Productos	72.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,000,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		11,000,072.00

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
3RA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	100,936.17
2000	Materiales y suministros	111,060.72
3000	Servicios generales	10,786,381.19
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,693.92
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

8000	Participaciones y aportaciones	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		11,000,072.00

8. Asuntos del departamento de Secretaría del H. Ayuntamiento:

8.1. "Reinstalación de la Comisión Taurina".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Secretario del H. Ayuntamiento; solicita informar y presentar al Honorable Ayuntamiento la reinstalación de la Comisión Taurina de Moroleón, Guanajuato; con el propósito de la organización de las tradicionales corridas de toros del Municipio en mención, trabajando en mutua acuerdo y en equipo con el Patronato de la Feria de Moroleón, Guanajuato.

El objetivo es realizar la actualización del comité, mismo que comprenderá el periodo 2025-2027.

La reinstalación de la Comisión Taurina será conformada de la siguiente manera:

- I. Presidente: Mario Federico Gerardo Gaytán Madariaga;
- II. Secretario: Rodrigo Villalobos Oliveros;
- III. Vocal: J. Jesús Ramírez Pérez;
- IV. Vocal: Daniel Raya Zamudio;
- V. Vocal: Enrique Gutiérrez García.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

La Presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, toma la protesta de Ley a los integrantes de la Comisión Taurina.

8.2. "Presentación y toma de protesta de la Mesa Directiva del Mercado Hidalgo".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Secretario del H. Ayuntamiento; solicita informar y presentar al Honorable Ayuntamiento los integrantes de la Mesa Directiva del Mercado Hidalgo de Moroleón, Guanajuato; con el propósito de darle formalidad a la misma.

El objetivo es realizar la actualización del comité, mismo que comprenderá durante el periodo 2024 al 2025.

Los integrantes de la Mesa Directiva del Mercado Hidalgo de Moroleón, Guanajuato, será conformada de la siguiente manera:

- I. Presidenta: María Carmen López Zavala;
- II. Vicepresidente: Carlos Juárez Gutiérrez;
- III. Secretaria: Eva Guzmán Guerrero;
- IV. Tesorera: Esther Garduño Escobar;
- V. Vocal: Martín Zavala Ortega;
- VI. Vocal: Valente Aguilar Ruiz;
- VII. Vocal: Leonel Pantoja Chávez;
- VIII. Vocal: Ramiro Calderón López.



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

La Presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, toma la protesta de Ley a los integrantes de la Mesa Directiva del Mercado Hidalgo de Moroleón, Guanajuato.

9. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número XXXIV, de fecha 29 de julio de 2024".

El Lic. Marcos Pérez López, jefe de área de Fiscalización; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número XXXIV, de fecha 29 de julio de 2024, la cual contiene:

- Solicitud del C. Francisco Miguel Diaz Villa, para la aprobación del comercio con giro de Restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con servicio de alimentos a la carta, con denominación Pádel Match Club Moroleón, en el inmueble ubicado en el Boulevard Ponciano Vega número 1361, Colonia el Garbanzo, Moroleón, Gto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número XXXIV, de fecha 29 de julio de 2024, la cual contiene:

- Solicitud del C. Francisco Miguel Diaz Villa, para la aprobación del comercio con giro de Restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con servicio de alimentos a la carta, con denominación Pádel Match Club Moroleón, en el inmueble ubicado en el Boulevard Ponciano Vega número 1361, Colonia el Garbanzo, Moroleón, Gto. **(ANEXO 3)**

10. Asunto de la Comisión de salud pública y asistencia social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 20, de fecha 14 de junio de 2024".

El C. Adolfo González Alcantar, responsable de Recursos Humanos de la Dirección de Seguridad Pública; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta número 20, de fecha 14 de junio de 2024, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos del señor Miguel Ángel Ceja Macías.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta número 20, de fecha 14 de junio de 2024, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos del señor Miguel Ángel Ceja Macías. **(ANEXO 4)**

11. Asunto de Contraloría: "Presentar al Honorable Ayuntamiento el 16vo. Informe de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública Municipal 2024".

El Dr. Carlos Díaz Abrego, Contralor Municipal; solicita presentar al Honorable Ayuntamiento el 16vo. Informe de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública Municipal 2024. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 5)**

12. Asuntos de la Dirección de Jurídico:

12.1. "liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

RESCISIÓN LABORAL

I. **C. ROBERTO VEGA HUICHAPA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de abril del año 2022 dos mil veintidós al día 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Supervisor de Cuadrillas Nivel G2-E-JA, adscrito a la Dirección de Obras Públicas**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$449.73 (cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 73/100 moneda nacional)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$10,384.26 (diez mil trescientos ochenta y cuatro pesos 26/100 moneda nacional)**, correspondiente a **23.09 veintitrés puntos cero nueve días, del 01 primero de enero al 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$12,201.17 (doce mil doscientos un pesos 17/100 moneda nacional)**, correspondientes a **27.13 veintisiete punto trece días, en relación a 2 dos años, 3 tres meses y 4 cuatro días, del día 11 once de abril del año 2022 dos mil veintidós al día 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$35,978.40 (treinta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**, correspondientes a **80 ochenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$58,563.83 (cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos 83/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.**

RESCISIÓN LABORAL

II. **C. PEDRO BALCÁZAR ALMANZA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de febrero del año 2022 dos mil veintidós al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Director de Protección Civil, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$877.86 (ochocientos setenta y siete pesos 86/100 moneda nacional)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$18,768.64 (dieciocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 64/100 moneda nacional)**, correspondiente a **21.38 veintiuno punto treinta y ocho días, del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$25,010.23 (veinticinco mil diez pesos 23/100 moneda nacional)**, correspondientes a **28.49 veintiocho punto cuarenta y nueve días, en relación a 2 dos años, 04 cuatro meses y 15 quince días, del día 16 dieciséis de febrero del año 2022 dos mil veintidós al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$52,671.60 (cincuenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos 60/100 moneda nacional)**, correspondientes a **60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$8,778.60 (ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 60/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$105,229.07 (ciento cinco mil doscientos veintinueve pesos 07/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.**

RESCISIÓN LABORAL

III. **C. JORGE FRANCISCO HERRERA LARA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 18 dieciocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Coordinador de Catastro**, adscrito a Catastro e



Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Impuesto Predial, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$476.66 (cuatrocientos setenta y seis pesos 66/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$11,926.03 (once mil novecientos veintiséis pesos 03/100 moneda nacional)**, correspondiente a **25.02 (veinticinco punto dos días, del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$4,766.60 (cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos 60/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$15,949.04 (quince mil novecientos cuarenta y nueve pesos 04/100 m.n.)**, correspondientes a **33.46 treinta y tres punto cuarenta y seis días, en relación a 02 dos años, 09 nueve meses y 14 catorce días, del día 18 dieciocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$33,366.20 (treinta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 20/100 m.n.)**, correspondientes a **70 setenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$66,007.87 (sesenta y seis mil siete pesos 87/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**.

RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA

IV. C. LUCIA ZAVALA PANTOJA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **02 dos de marzo del año 2022 dos mil veintidós al día 18 dieciocho de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Operativo A nivel G1-A-OP, adscrito al área de Limpia**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$317.47 (trecientos diecisiete pesos 47/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$7,441.49 (siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 49/100 moneda nacional)**, correspondiente a **23.44 (veintitrés puntos cuarenta y cuatro días)**, del **01 primero de enero al 18 dieciocho de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$9,054.24 (nueve mil cincuenta y cuatro pesos 24/100 m.n.)**, correspondientes a **28.52 veintiocho punto cincuenta y dos días, en relación a 02 dos años, 04 meses y 16 dieciséis días del día 02 dos de marzo del año 2022 dos mil veintidós al día 18 dieciocho de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$634.94 (seiscientos treinta y cuatro pesos 94/100 correspondientes a 2 dos días del segundo periodo)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$17,130.67 (diecisiete mil ciento treinta pesos 67/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.**

RENUNCIA VOLUNTARIA

V. **C. LUIS AGUILERA GUZMÁN**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés al día 23 veintitrés de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Agente de tránsito y Movilidad, adscrito a la Jefatura de Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$422.00 (cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$10,140.66 (diez mil ciento cuarenta pesos 66/100 m.n.)**, correspondiente a **24.03 veinticuatro punto tres días, del 01 primero de enero al 23 veintitrés de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$10,140.66 (diez mil ciento cuarenta pesos 66/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.**

JUBILACIÓN POR VEJEZ

VI.- **C. JORGE LÓPEZ ZAVALA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 18 dieciocho de diciembre del año 1993 mil novecientos noventa y tres al día 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **"Subdirector de Catastro e Impuesto Predial"**, perteneciente al área de Catastro e Impuesto Predial, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,023.73 (mil veintitrés pesos 73/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$23,657.73 (veintitrés mil seiscientos cincuenta y siete pesos 73/100 m.n.)**, correspondiente a **23.20 veintitrés punto veinte días, del 1 primero de enero al 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$374,159.33 (treientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos 33/100 m.n.)**, correspondientes a **366.92 treientos sesenta y seis punto noventa y dos días, en relación a 30 treinta años, 06 seis meses, 28 veintiocho días, del día 18 dieciocho de diciembre del año 1993 mil novecientos noventa y tres al día 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso e), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$10,197.30 (diez mil ciento noventa y siete pesos 30/100 moneda nacional) correspondientes a 10 diez días de vacaciones**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$1,774.32 (mil setecientos setenta y cuatro pesos 32/100 m.n)**, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$409,788.68 (cuatrocientos nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 68/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

12.2. "Análisis y en su caso autorización del apoyo para la capacitación de un Posgrado de Derecho Constitucional a todo el personal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, solicita análisis y en su caso autorización de la petición de apoyo para la capacitación de un Posgrado de Derecho Constitucional a todo el personal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el objetivo de que el Servidor Público Municipal amplie su criterio profesional, desarrolle sus conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública, con la intención, de colmar lo establecido en la ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en su artículo 46 fracción IX, el cual refiere proporcionar a sus trabajadores capacitación y adiestramiento; para con ello contar con las herramientas necesarias que nos permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad. El costo del posgrado es de \$8,100.00 (ocho mil cien pesos M.N.), por persona de manera mensual y su duración son 2 dos años, más la inscripción por persona de \$3, 645.00 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), pero, por parte de la Institución educativa, en pláticas con la Coordinadora de la maestría, fue beneficiado cada funcionario con una beca del 40% cuarenta por ciento, con el compromiso de mantener un promedio general mínimo de 8.00, no reprobar ninguna materia, así como asistir puntualmente a las clases.



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

En contra: Lic. Talia Cristina Lara Cintora por contravenir los horarios laborales del Municipio.

Acuerdo: Por Mayoría Calificada se aprueba el apoyo para un postgrado para los integrantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en los términos expuestos asimismo comprometiéndose a rendir un informe semestral al H. Ayuntamiento a fin de que este verifique el correcto cumplimiento de los compromisos que adquiere.

(ANEXO 6 PLAN DE ESTUDIOS)

13. Asunto de Obras Públicas: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la novena modificación al programa de obra 2024".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia; Director de Obras Públicas Municipales; solicita revisión y en su caso autorización para llevar a cabo la novena modificación al programa de obra 2024, con los siguientes puntos:

- **MODIFICAR EL NOMBRE DE LA OBRA:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN VIVIENDA DE VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., por el nombre:

EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN MOROLEÓN, GUANAJUATO, (VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN), CON UN MONTO DE \$820, 420.00

- **MODIFICAR EL NOMBRE E IMPORTE DE LA OBRA:** "AMPLIACIÓN DE LA OBRA": PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA VIALIDAD PRIVADA DE AZTECAS DEL FRACCIONAMIENTO AZTECAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, CON UN IMPORTE DE \$380,000.00, por el nombre:

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, TUBERÍA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA VIALIDAD PRIVADA DE AZTECAS, DEL FRACCIONAMIENTO AZTECAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, con un monto de \$313,326.90



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69
sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil
veinticuatro.*

- **INGRESAR AL PROGRAMA DE OBRA LA SIGUIENTE ACCIÓN:** REPAVIMENTACIÓN DEL BLVD. PONCIANO VEGA, ENTRE LAS CALLES AZTECAS Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA FRENTE A CASA DE LA CULTURA, REDES HIDRÁULICAS Y DRENAJE SANITARIO, con un importe \$5,000,000.00
- **INGRESAR A PROGRAMA DE OBRA LA SIGUIENTE ACCIÓN:** MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AUDITORIO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, con un monto de \$402,333.95

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la novena modificación al programa de obra 2024, con los siguientes puntos:

- **MODIFICAR EL NOMBRE DE LA OBRA:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN VIVIENDA DE VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., por el nombre:

EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN MOROLEÓN, GUANAJUATO, (VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN), CON UN MONTO DE \$820, 420.00

- **MODIFICAR EL NOMBRE E IMPORTE DE LA OBRA:** "AMPLIACIÓN DE LA OBRA": PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA VIALIDAD PRIVADA DE AZTECAS DEL FRACCIONAMIENTO AZTECAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, CON UN IMPORTE DE \$380,000.00, por el nombre:

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, TUBERÍA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA VIALIDAD PRIVADA DE AZTECAS, DEL FRACCIONAMIENTO AZTECAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, con un monto de \$313,326.90

- **INGRESAR AL PROGRAMA DE OBRA LA SIGUIENTE ACCIÓN:** REPAVIMENTACIÓN DEL BLVD. PONCIANO VEGA, ENTRE LAS CALLES AZTECAS Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA FRENTE A CASA



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

DE LA CULTURA, REDES HIDRÁULICAS Y DRENAJE SANITARIO, con un importe \$5,000,000.00

- **INGRESAR A PROGRAMA DE OBRA LA SIGUIENTE ACCIÓN:** MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AUDITORIO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, con un monto de \$402,333.95 (**ANEXO 7**)

14. Asuntos de Tesorería:

14.1. Modificación de plantilla de nómina de jubilados".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal; solicita revisión y en su caso aprobación para actualizar la plantilla del personal de jubilados, donde se apertura la plaza del jubilado C. Jorge López Zavala, por un monto mensual de \$19,737.90 (diecinueve mil setecientos treinta y siete pesos 90/100 M.N), pagando a partir del 01 primero de agosto del año en curso, así mismo, la modificación del monto pagado mensual al jubilado C. Ángel Rivera Cruz por un monto de \$5, 227.53 (cinco mil doscientos veintisiete pesos 53/100 MN) pagando a partir del 01 primero de agosto de 2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba actualizar la plantilla del personal de jubilados, donde se apertura la plaza del jubilado C. Jorge López Zavala, por un monto mensual de \$19,737.90 (diecinueve mil setecientos treinta y siete pesos 90/100 M.N), así mismo, la modificación del monto pagado mensual al jubilado C. Ángel Rivera Cruz por un monto de \$5, 227.53 (cinco mil doscientos veintisiete pesos 53/100 MN) pagando ambas a partir del 01 primero de agosto de 2024. (**ANEXO 8**)

14.2. "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69
sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil
veinticuatro.*

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	98,689.50	31111M200060 100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	Solvencia para la jubilación del trabajador JORGE LÓPEZ ZAVALA. A partir del 01 de agosto
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	11,826.56	31111M200060 100 Tesorería	M0001	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Solvencia para la jubilación del trabajador JORGE LÓPEZ ZAVALA. A partir del 01 de agosto
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	26,137.65	31111M200060 100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	Solvencia para la modificación de jubilación del jubilado ANGEL RIVERA CRUZ, a partir del 01 de agosto
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	3,132.23	31111M200060 100 Tesorería	M0001	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Solvencia para la modificación de jubilación del jubilado ANGEL RIVERA CRUZ, a partir del 01 de agosto
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	48,179.57	31111M200100 000 Obras Publicas	E0019	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, ROBERTO VEGA HUICHAPA
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	86,460.43	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, PEDRO BALCÁZAR ALMANZA
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	438,438.47	31111M200060 300 Catastro e Impuesto Predial	E0013	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, JORGE FRANCISCO HERRERA LARA Y JORGE LÓPEZ ZAVALA
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	9,689.18	31111M200110 200 Limpia	E0021	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, LUCIA ZAVALA PANTOJA
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	300,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	3110 Energía eléctrica	Oficio N° faunística 254 Solvencia para energía eléctrica



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69
sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil
veinticuatro.*

31111M200110 700 Zoológico	E002301	2410 Productos minerales no metálicos	1124100000	2,600.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° faunística *255 Solvencia para materiales y útiles de oficina
31111M200110 700 Zoológico	E002301	2410 Productos minerales no metálicos	1124100000	7,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° faunística *257 Solvencia para mantenimiento de equipo de transporte
31111M200110 700 Zoológico	E002301	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1124100000	10,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio N° faunística *259 Solvencia para mantenimiento de maquinaria
31111M200110 700 Zoológico	E0023	2720 Prendas de seguridad y protección personal	1124100000	5,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio N° faunística *259 Solvencia para mantenimiento de maquinaria
31111M200110 700 Zoológico	E002301	2910 Herramientas menores	1124100000	500.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio N° faunística *259 Solvencia para mantenimiento de maquinaria
31111M200110 700 Zoológico	E002301	2410 Productos minerales no metálicos	1124100000	400.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° faunística *258 Solvencia para refacciones de maquinaria
31111M200110 700 Zoológico	E002301	2910 Herramientas menores	1124100000	500.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° faunística *258 Solvencia para refacciones de maquinaria
31111M200010 300 Comunicación Social	E0003	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1124100000	20,000.00	31111M200010 300 Comunicación Social	E0003	5690 Otros equipos	Oficio N° CS*21/2024 Compra de accesorios para equipos de cámara y video
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	30,000.00	31111M200010 300 Comunicación Social	E0003	5690 Otros equipos	Oficio N° CS*21/2024 Compra de accesorios para equipos de cámara y video



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	3,000.00	31111M200010 300 Comunicación Social	E000301	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° CS*21/2024 Solvencia para refacciones de equipo de cómputo
31111M200110 200 Limpia	E002104	2470 Artículos metálicos para la construcción	1524811100	10,000.00	31111M200110 200 Limpia	E002101	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° 025-P/SPM/VII/2024 Compra de hilo y refacciones para desbrozadoras para la limpieza de maleza
31111M200110 200 Limpia	E002101	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1524811100	10,000.00	31111M200110 200 Limpia	E002101	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° 025-P/SPM/VII/2024 Compra de hilo y refacciones para desbrozadoras para la limpieza de maleza
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000210	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1124100000	10,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000208	2910 Herramientas menores	Oficio N° OM/26/2024 Solvencia para la compra de herramienta para el taller
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1124100000	29,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000208	2910 Herramientas menores	Oficio N° OM/26/2024 Solvencia para la compra de herramienta para el taller
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1124100000	10,500.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° OM/26/2024 Solvencia para la compra de papelería para diversas áreas
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1124100000	2,200.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° OM/26/2024 Solvencia para la compra de papelería para diversas áreas
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000210	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1124100000	15,985.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° OM/26/2024 Solvencia para la compra de papelería para diversas áreas



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69
sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil
veinticuatro.*

31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001704	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1524840100	200.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001704	2910 Herramientas menores	Oficio N° DSPM/249/202 4 Compra de disco de correr para el mantenimiento del edificio
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	3750 Viáticos en el país	1524811100	5,800.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001704	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° DSPM/249/202 4 Compra de lonas para protección de los puestos de inspección que se instalan en diferentes puntos de la ciudad
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002902	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1124100000	20,000.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002901	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° DUOT, A-1644/VII- 2024 Solvencia para pago de combustibles
31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1524811100	5,000.00	31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° MLN036/24 Solvencia para el pago de señaléticas
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	10,000.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E001503	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° 24/IMUM/24 Solvencia para la atención de refrigerios para la ciudadanía en la realización de distintas actividades
31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	60,000.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024
31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	16,000.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	3340 Servicios de capacitación	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69
sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil
veinticuatro.*

31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	30,000.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024
31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	80,000.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024
31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	4,600.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024
31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	4,500.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024
31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	2,900.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024
31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0015	8530 Otros convenios	1624910100	2,000.00	31111M200070 200 Instituto de la Mujer	E0036	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° 23/IMUM/24 Distribución del Programa PROABIM 2024
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002705	3820 Gastos de orden social y cultural	1124100000	350,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° DED-091-2024 Solvencia para llevar a cabo la organización de los eventos festivos próximos
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	19,600.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° 24/IMUM/24 Solvencia para la atención de refrigerios para la ciudadanía en la realización de distintas actividades
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	160,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	2420 Cemento y productos de concreto	Oficio N° 545-VII-2024 Solvencia para compra de material de asfalto para reparaciones de baches en diferentes puntos de la ciudad



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	72,900.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000208	1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Oficio N° AU-2024-155 Solvencia en el departamento para cubrir la capacitación al departamento de Jurídico, en el posgrado de Derecho Constitucional
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	20,000.00	31111M200060 100 Tesorería	M000101	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Solvencia para la elaboración de recibos de cobro
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002705	3820 Gastos de orden social y cultural	1124100000	402,233.95	31111M200100 000 Obras Publicas	E001902	6220 Edificación no habitacional	Obra mantenimiento e impermeabilización del auditorio de la unidad deportiva Solidaridad en la localidad de Moroleón, Municipio de Moroleón, Guanajuato
Ampliación Liquidada			1624910100	107,033.75	Ingresos		CRI 910214 Mi ganado Productivo	Ampliación por convenios con el Estado para llevar a cabo el programa "Mi ganado Productivo" 2024
Ampliación Liquidada			1624910100	107,033.75	31111M200070 300 Desarrollo Rural	E0033	4410 Ayudas sociales a personas	Ampliación por convenios con el Estado para llevar a cabo el programa "Mi ganado Productivo" 2024
Ampliación Liquidada			1724913100	541,457.50	Ingresos		CRI 910509 Mi ganado Productivo	Ampliación por aportaciones con beneficiarios para llevar a cabo el programa "Mi ganado Productivo" 2024



Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Líquida		1724913100	541,457.50	31111M200070 300 Desarrollo Rural	E0033	4410 Ayudas sociales a personas	Ampliación por aportaciones con beneficiarios para llevar a cabo el programa "Mi ganado Productivo" 2024
-----------------------	--	------------	------------	---	-------	---------------------------------------	---

La fuente financiamiento 1124100000 corresponde a cuenta corriente 2024, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a fondo general de participaciones 2024, la fuente financiamiento 1524840100 corresponde a incentivos derivados de la colaboración fiscal (FEDERAL) 2024 y la fuente financiamiento 1624910100 corresponde a convenios con el Estado 2024 y la fuente financiamiento 1724913100 corresponde a transferencias en materia de acceso social 2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

15. Asuntos Generales:

15.1. Asunto de la Comisión de Adquisiciones "Análisis y en su caso aprobación para agregar como proveedor de combustible para el Municipio a la Gasolinera Torres Hermanos".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones; solicita autorización del H. Ayuntamiento para dar de alta al proveedor Edila Torres Silva, de la Gasolinera "Servicio Torres Hermanos", con el fin de comenzar a cargar combustible con este proveedor y dar suficiencia de servicio al municipio; lo anterior derivado de la necesidad de ampliar la cobertura de combustible y evitar inconvenientes con el abastecimiento de éste.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba dar de alta al proveedor Edila Torres Silva, de la Gasolinera "Servicio Torres Hermanos", con el fin de comenzar a cargar combustible con este proveedor y dar suficiencia de servicio al municipio. **(ANEXO PROPUESTA DE SERVICIO EMITIDA POR LA C. EDILA TORRES SILVA)**



Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

16. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos del día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE. -----



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.



L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA



ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR



C. MA. DEL CARMEN, NUÑO LUCIO
REGIDORA



L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR



Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 69 sesenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

**C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

**LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR**

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDOR**

**C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA**



**LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**